



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

17° Ord.
EXP-UNC:0052649/2011

RESOLUCIÓN N° 468/2011

VISTO:

La nota presentada por la Cra. Mariana González solicitando autorización para realizar tareas en la Encuesta de Satisfacción Ciudadana para el Sistema Unificado de Mesa de Entradas (SUAC);

Y CONSIDERANDO:

Que la Cra. González revista en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática;

Que la Cra. González consigna que las actividades se desarrollarán entre el 28 de octubre hasta el 7 de noviembre del corriente, por lo que no interferirán en las funciones asignadas en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2°, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento mencionado y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Cra. MARIANA GONZÁLEZ (Legajo N° 37.879), en su carácter de docente con dedicación exclusiva, para realizar tareas en la Encuesta de Satisfacción Ciudadana para el Sistema Unificado de Mesa de Entradas (SUAC), desde el 28 de octubre hasta el 7 de noviembre del corriente, con los alcances previsto en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

rv

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS